

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALFRATELLY CIA LTDA.

En Quito, a los 31 días del mes de marzo del año 2011, siendo las doce horas, en las instalaciones de la compañía, se encuentra presente la totalidad de los socios de la compañía ALFRATELLY CIA LTDA., las señoritas Erika Penélope Alzamora Piedra, Paula Salomé Alzamora Jaramillo y el señor Jorge Omar Alzamora Piedra quienes constituyen el 100 por ciento del capital social de la compañía; los socios resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver acerca del siguiente orden del día:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 231 de la ley de compañías, se procede a tratar los siguientes puntos en la Junta General Ordinaria Universal de accionistas:

1. Lectura y aprobación del informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del 2010.
2. Lectura y aprobación de las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2010.
3. Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales en caso de haberlos del ejercicio económico 2010.
4. *Cumplimiento de las disposiciones legales de propiedad Intelectual.*

Actúa como presidente de esta Junta el señor Jorge Omar Alzamora Piedra y como secretaria el Gerente General señorita Erika Penélope Alzamora Piedra, quienes constatan el quórum reglamentario; acto seguido se da paso a tratar los puntos de la convocatoria.

1. La presidencia pide a la señorita Erika Alzamora, Gerente General, que de lectura al informe presentado por la administración; el mismo que luego de analizado es aprobado por unanimidad.
2. El presidente pide a la señorita Gerente General que de lectura al ejercicio general y al estado de pérdidas y ganancias correspondientes al balance económico del año 2010; puesto en consideración de los socios es aprobado por unanimidad.
3. La compañía no ha mantenido actividad económica en el ejercicio económico 2010, por ello no existe utilidades a ser repartidas. Moción aprobada por unanimidad.

4. La Gerente General informa a la Junta que se ha cumplido debidamente las normas de la Ley de Propiedad Intelectual en relación de software debidamente licenciados.
Habiéndose agotado el orden del día, se pone el acta en consideración de los socios, luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido.

Se levanta la sesión a las 13:30 horas. Para constancia firman los socios y los señores Presidente y Secretario que certifican.

Salomé

Sta. Paula Salomé Alzamora Jaramillo
SOCIA



Dr. Jorge Omar Alzamora Piedra
PRESIDENTE-SOCIO



Lcda. Erika Penélope Alzamora Piedra
SECRETARIO-SOCIA